

VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
NIT. 890403068
DG 21 NO. 54-46
www.vehicosta.com
servicioalcliente@vehicosta.com
Cartagena
PBX:

CUFE: f442d932cf708eb778f2e925b14a29c2865a1b2e515ee1109cd35823b75f0a4ecd62bd75ab073bf6e98174a0bac7129

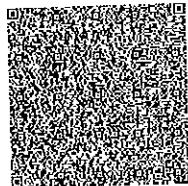
HORA	DIA	MES	AÑO	Página 2 de 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB9021
3:58:00 p.m.	07	oct.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281	CIUDAD Medellín*			
DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*				FECHA VENCIMIENTO 2025-11-06
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA	ROMBO
FECHA DE INGRESO 2025-10-07	FECHA DE COMPROMISO 2025-10-07	FECHA DE ENTREGA 2025-10-07	ORDEN DE TRABAJO 25B2S9856	JYX709
ASEGURADORA: - PÓLIZA: - SINIESTRO: - MÍNIMO: 0 DEDUC: 0				
VIN: 9GCNPR752NB000148	MOTOR: 4HK1-0DT574	PLACA: JYX709	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 187011	AÑO: 2022
MODELO VEHÍCULO: CHASIS MOT NPR RWD FH E5 ABS			COLOR EXTERIOR: BLANCO	
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro	

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dto.	VALOR TOTAL
3	52135419	GRASA ACDELCO PREMIUN 1/36	1,00	94	0.0	27.515,00	5.227,85	100	19	0	27.515,00
4	98552908	KIT FILTRACION ISUZU NPR-NQR REWARD	1,00	94	0.0	575.687,00	109.380,53	100	19	0	575.687,00
5	E98551210	ACDELCO TRUCK SAE 15W40 C	13,00	94	0.0	20.000,00		100	0	0	260.000,00
											901.005,00

OBSERVACIONES: AUTORIZA CINDY TORRES Correo envío:
facturacionelectronica@transuperior.com



Subtotal	1.087.005,00
Descuento	0,00
Valor Neto	1.087.005,00
IVA	157.132,00
TOTAL	1.244.137,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4620 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

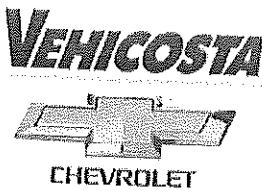
CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retenir al vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmando de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser autorizado por el informe técnico profesional. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y trámite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9800 Ext. 6204, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018009 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de API3 Consulting Colombia SAS NIT: 901037591-1 www.comfiar.co

Fecha Validación: 07/10/2025

Hora Validación: 3:58:02 p.m



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
NIT. 890403068
DG 21 NO. 54-46
www.vehicosta.com
servicioalcliente@vehicosta.com
Cartagena
PBX:

CUFE: f442d932cf708eb778/2e925b14a29c2665a1b2e515ee1109cd35823b75f0a4ecd62bd75ab073bfc6e98174a0bac7129

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 1 de 2	FACUTRA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB9021
3:58:00 p.m.	07	oct.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893 CELULAR		
C.C. o NIT 800234281			DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*		
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA FECHA VENCIMIENTO 2025-11-06		
FECHA DE INGRESO 2025-10-07	FECHA DE COMPROMISO 2025-10-07	FECHA DE ENTREGA 2025-10-07	ORDEN DE TRABAJO 25B2S9856	ROMBO JYX709	
ASEGURADORA: -			SINIESTRO: -	MÍMINO: 0	DEDUC: 0
VIN: 9GCNPR752NB000148	MOTOR: 4HK1-0DT574	PLACA: JYX709	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 187011	AÑO: 2022	
MODELO VEHÍCULO: CHASIS MOT NPR RWD FH E5 ABS			COLOR EXTERIOR: BLANCO		
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro		

MANO DE OBRA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dto.	VALOR TOTAL
1	0601503	RUTINA DE MANTENIMIENTO	1,00	94	2.0	93.000,00	35.340,00	100	19	0	186.000,00
186.000,00											

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dto.	VALOR TOTAL
2	19435084	(B) LIMPIADOR PARTES DE FRENO ACDELCO	1,00	94	0.0	37.803,00	7.182,57	100	19	0	37.803,00
OBSERVACIONES: AUTORIZA CINDY TORRES Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com											
Subtotal 1.087.005,00 Descuento 0,00 Valor Neto 1.087.005,00 IVA 157.132,00 TOTAL 1.244.137,00											

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCIÓN No. 2098 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4620 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retenir el vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogido, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmando de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramitación de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no libera que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 010165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com Link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de AFG Consulting Colombia SAS - NIT 001837591-1 www.comfiar.co

Fecha Validación: 07/10/2025

Hora Validación: 3:58:02 p.m.